

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2023

Diciembre 2023



[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.
5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.
7. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género.
8. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.
9. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
10. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
11. Actualización de las Cartas Compromiso.
12. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).
13. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
14. Evaluación de Indicadores Generales.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Organos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que en fecha 21 de enero del año 2022, se instaló el Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

Presidenta

Lic. Rosa María Nava Acuña

Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México

Secretaria Técnica

Dra. Alicia Trejo Patiño



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Vocal Titular (Dirección de Área)
Lic. Guillermo Domínguez De La Vega
Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla

Primera Vocal Suplente (Dirección de Área)
Mtra. Alma Juárez Bautista
Directora Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Segundo Vocal Suplente (Dirección de Área)
Lic. Antonio Sotelo Espinoza
Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca

Vocal Titular (Subdirección)
Lic. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado
Subdirectora de Conflictos Individuales Tlalnepantla

Primer Vocal Suplente (Subdirección)
Lic. Andrik Montoya Garduño
Subdirector de Conflictos Colectivos Toluca

Segunda Vocal Suplente (Subdirección)
Lic. Juana Mariela Trujano González
Subdirector de Conflictos Individuales Texcoco

Vocal Titular (Operativa)
Lic. Guadalupe Julieta Ovando Parrilla
Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca

Primera Vocal Suplente (Operativa)
Lic. Margarita del Rosario Tinoco Sánchez
Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla

Segunda Vocal Suplente (Operativa)
Lic. Mariela Ivonne Chico Hernández
Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 02 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021.
- Código de Conducta y Reglas de Integridad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 8 de septiembre de 2021.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de Marzo del año 2023, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que están de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MARIELA

[Handwritten signature in blue ink]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2023	Meta alcanzada
1	31 de marzo de 2023	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	30 de Marzo de 2023	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
2	28 de abril de 2023	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	28 de Abril de 2023	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.
3	09 de mayo de 2023	Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	28 de Abril de 2023	Un Programa Anual de Trabajo.	Un Programa Anual de Trabajo.
4	30 de junio de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas. (Primer Semestre)	29 de Junio de 2023	Una capacitación.	Una capacitación.
5	30 de junio de 2023	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	27 de Junio de 2023	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.
6	30 de junio de 2023	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	27 de Junio de 2023	Un diagnóstico.	Un diagnóstico.
7	31 de julio de 2023	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	31 de Julio de 2023	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
8	31 de agosto de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	29 de Agosto de 2023	Una capacitación.	Una capacitación.
9	31 de octubre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción.	19 de Octubre de 2023	Una capacitación.	Una capacitación.



Mano de la secretaria

Mano de la secretaria



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

10	30 de noviembre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	15 de Noviembre de 2023	Una capacitación.	Una capacitación.
11	30 de noviembre de 2023	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	30 de Noviembre de 2023	Una evaluación.	Una evaluación.
12	19 de diciembre de 2023	Actualización de las Cartas Compromiso	19 de Diciembre de 2023	Un dictamen.	Un dictamen.
13	19 de diciembre de 2023	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	19 de Diciembre de 2023	Mínimo tres reconocimientos.	Tres reconocimientos.
14	19 de diciembre de 2023	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	19 de Diciembre de 2023	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
15	19 de diciembre de 2023	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	19 de Diciembre de 2023	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
16	19 de diciembre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	29 de Noviembre de 2023	Una capacitación.	Una capacitación.
17	19 de diciembre de 2023	Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	19 de Diciembre de 2023	Informe Anual de Actividades.	Informe Anual de Actividades.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Representa el porcentaje de cumplimiento que se dio al Programa Anual de Trabajo. Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de actividades programadas concluidas}}{\text{Número de actividades programadas}} \right\} 100$$

$$\left\{ \frac{17}{17} * 100 \right\} = 100\%$$

4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
29 de Junio de 2023	87	31	56

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.

Representa el nivel de cobertura acumulada de la capacitación realizada en materia de Cultura de la Legalidad, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{87}{158} \right\} = 55\%$$



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
5 de Octubre de 2023	100	41	59

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.

Representa el nivel de cobertura acumulada de la capacitación realizada en materia de Prevención de la Corrupción, respecto al total de servidores públicos de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron la capacitación} \times 100}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas a la dependencia u organismo}} \right\}$$

$$\left\{ \frac{100}{158} \right\} = 63.29\%$$

6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
29 de Agosto de 2023	62	23	39

Tema: "Acceso a la justicia como Derecho Humano"



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Representa el nivel de cobertura acumulada de la capacitación realizada en materia de Derechos Humanos, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{62}{158} \right\} = 39.24\%$$

7. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
10 de Noviembre de 2023	59	22	37

Tema: "Comunicación Igualitaria"

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género

Representa el nivel de cobertura acumulada de la capacitación realizada en materia de Perspectiva de Género, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{59}{158} \right\} = 37.34\%$$



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "Mujeres" written vertically.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

8. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
24 de Noviembre de 2023	92	35	57

Tema: "Comité de Ética"

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

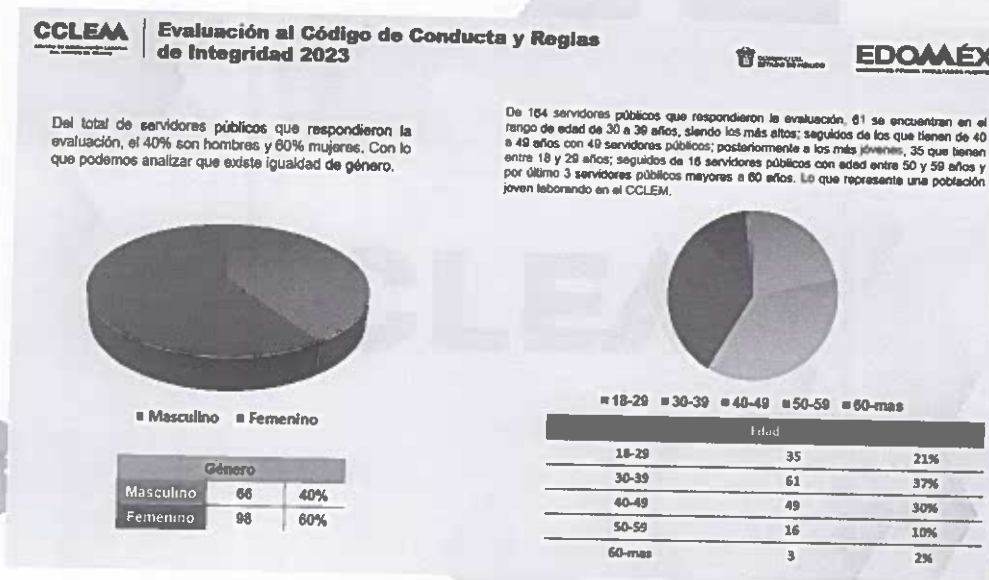
Representa el nivel de cobertura acumulada de la capacitación realizada en materia de Ética Pública, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{92}{158} \right\} = 58.22\%$$

9. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

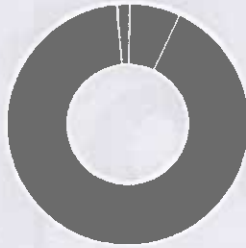
CCLEM
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
GOBIERNO FEDERAL, RESULTADOS FUERTES.

De 164 servidores públicos que respondieron la evaluación, 150 tienen nivel operativo que representa el mayor porcentaje; 11 con nivel medio; 3 indicaron que tienen nivel superior. Sin embargo, cabe señalar, que únicamente contamos con una persona servidora pública con nivel superior.



■ Medio ■ Operativo ■ Superior

Nivel		
Medio	11	7%
Operativo	150	91%
Superior	3	2%
	164	

De los 164 servidores públicos que respondieron la evaluación, 158 indicaron que no son sindicalizados, mientras que 6 indicaron que sí lo son. Por lo que el mayor porcentaje corresponde a no sindicalizados. Es importante mencionar, que, por la reciente creación de este CCLEM, éste, no cuenta con ningún servidor público sindicalizado, debido a que no se ha creado el Sindicato en este Centro de Conciliación Laboral.



■ Si
■ No

Eres persona servidora pública sindicalizada?		
Si	6	4%
No	158	96%
	164	

CCLEM
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
GOBIERNO FEDERAL, RESULTADOS FUERTES.

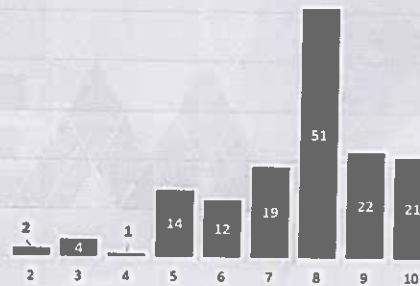
P1. ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?



■ Si ■ No

De los 164 servidores públicos que respondieron la evaluación, 146 que representa el 89% si conocen el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; mientras que 18 servidores públicos indicaron que no lo conocen.

P1 A. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?



De los 148 Servidores Públicos que indicaron que sí conocen el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; el mayor porcentaje con 35%, es decir 51 servidores públicos calificó con 8 el conocimiento que tiene del mismo; 22 calificaron con 9 su conocimiento; 21 que representa el 14% calificaron con 10; 19 servidores públicos que representan el 13% calificaron con 7; 14 servidores públicos que representa el 10% calificaron con 5 su conocimiento; 12 servidores públicos que representa el 8% calificó con 6; mientras que 7 servidores públicos calificaron con 2, 3 y 4 su conocimiento del Código de Ética. Ninguno calificó con 1 su conocimiento. Lo anterior, indica que el conocimiento de

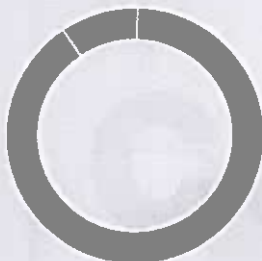


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CCLEAM | Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023



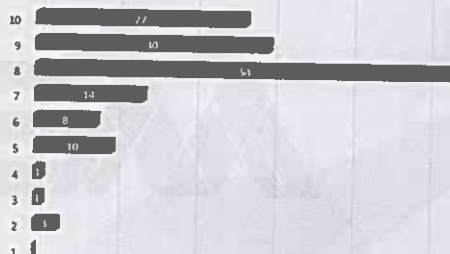
P2. ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliador?



■ Si ■ No

De los 164 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, el 90% que representa a 148 servidores públicos, manifestaron que si lo conocen; mientras que el 10% que representa 16 servidores públicos, indicaron que no conocen el Código de Conducta de este Centro de Conciliación Laboral.

P2a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?

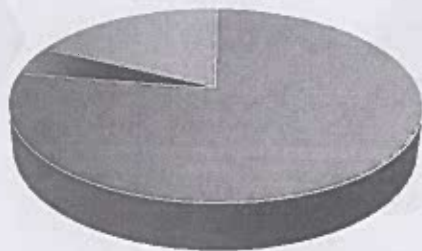


De los 148 Servidores Públicos que respondieron que si conocen el Código de Conducta de este Centro de Conciliación Laboral; el mayor porcentaje de conocimiento manifestado, fue el calificado con 8, manifestado por 54 servidores públicos que representa el 36%; 57 servidores públicos calificaron con 9 y 10 su conocimiento, con 30 y 27 respectivamente, que representa el 20 y 18%; 14 servidores públicos calificaron con 7 su conocimiento del Código de Ética, lo que representa el 9%; 10 calificaron con 5; mientras que 5 servidores públicos calificaron con 2, 3 y 4 su conocimiento.

CCLEAM | Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023



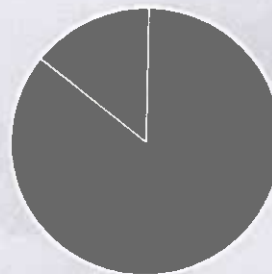
P3. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliador?



■ Si ■ No ■ No se

De los 164 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, 126 manifestaron que si se encuentra publicado en el portal de la Dependencia; 8 manifestaron que no; mientras que 30 no saben.

P4. ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliador?



■ Si ■ No

De los 164 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, 140 servidores públicos que representa el 85% manifestaron que si se difunde el contenido del Código; mientras que 24 que representa el 15% respondieron que no se difunde.



Handwritten scribble

Handwritten scribble

MARLETA

Handwritten scribble

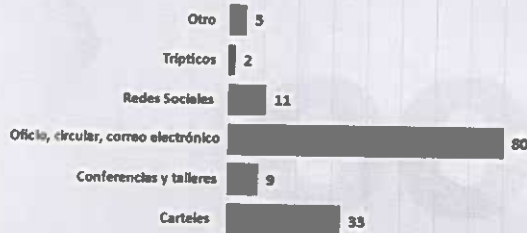
Handwritten scribble

Handwritten scribble

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CCLEM Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023

P4a. Selecciona de estos medios de difusión, mediante cuál se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliario



De los 140 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; 80 que representan el 57% sabe que la difusión del Código de Conducta, es a través de Oficio, circular o correo electrónico; 33 que representa el 23% sabe que la difusión de hace a través de carteles; 11 que representa el 8% sabe que la difusión es a través de redes sociales; 9 personas indicaron que es a través de conferencias y talleres; 2 servidores públicos respondieron que es a través de triptícos, mientras que 5 indicaron que a través de otro medio (página del organismo, página oficial, en el portal de internet de la dependencia, imagen con QR y en medios electrónicos).

P5. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



Con respecto a esta pregunta, de los 164 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; el 95% que contiene a 155 personas, indican que aplican mucho los principios en su vida laboral diaria como persona pública; mientras que el 5% indica que aplica algo, con respuestas de 9 personas respectivamente. Con ello, nos damos cuenta de que el mayor porcentaje de los servidores públicos adscritos a este CCLEM, se conduce tanto en su vida diaria, como laboral con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad.

CCLEM Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023

P5a. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

¿Qué tanto aplican las demás personas servidoras públicas estos principios en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



Con respecto a esta pregunta, de los 164 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; el 73% que representa a 119 personas, indican que las demás personas servidoras públicas aplican mucho los principios en su vida laboral diaria como persona pública; mientras que el 24% indica que aplica algo, con respuestas de 39 personas. El 3% indica que poco y el 1% refiere que nada. Con ello, nos damos cuenta de que el mayor porcentaje de los servidores públicos adscritos a este CCLEM, percibe el actuar de los servidores públicos en su vida diaria, como laboral con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad. Sin embargo, se debe considerar y tomar en cuenta las acciones por las que el resto de los servidores públicos, no lo percibe así.

P6. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliario.

¿Qué tanto aplica usted estos valores en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



De los 164 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; 154 que representa el 94% manifestaron que aplican mucho a su vida laboral diaria; mientras que 10 servidores públicos más, manifestaron que lo aplican algo; ninguno indicó que poco o algo. Estos resultados, nos muestran que el mayor porcentaje de servidores públicos adscritos a este CCLEM refieren que aplican los valores en su vida laboral.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the word 'Mujeres' circled.

14

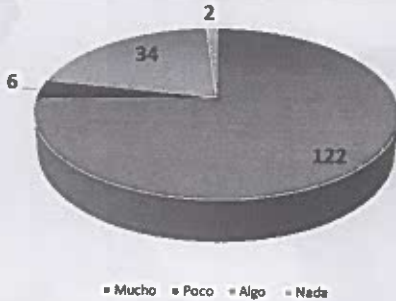
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CCLEM Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023



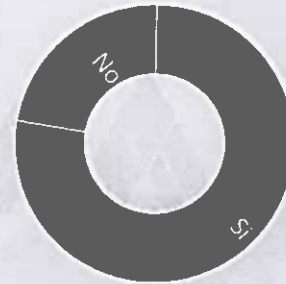
P6a. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

¿Qué tanto aplican las demás personas servidoras públicas estos valores en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



De los 164 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, 122 manifestaron que perciben que el resto de los servidores públicos aplican mucho los valores a su vida laboral diaria, mientras que 34 servidores públicos más, manifestaron que lo aplican algo; ninguno indicó que poco o algo. 6 personas indicaron que poco y 2 refieren que nada. Con ello, nos damos cuenta de que el mayor porcentaje de los servidores públicos adscritos a este CCLEM, percibe el actuar de los servidores públicos es, que aplican los valores en su vida laboral. Es importante analizar la percepción de los 42 que no lo perciben así.

P7. ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de Ética e Integridad?

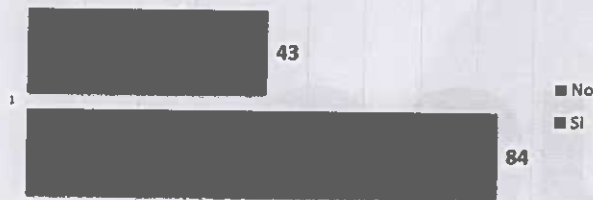


De los 164 servidores públicos que respondieron la encuesta, 127 indican saber de las capacitaciones en materia de Ética e Integridad, mientras que 37 manifiestan que no se capacita.

CCLEM Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023

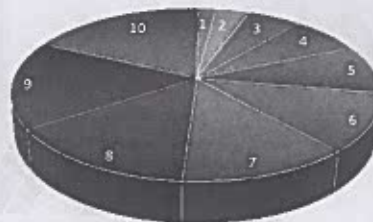


P7a. ¿Has participado en alguna?



De los 127 Servidores Públicos que respondieron saber que, si se capacita en materia de Ética y reglas de integridad, 84 manifiesta haber participado en una capacitación, mientras que 43 sabe que, si existe capacitación, pero no ha participado en alguna.

P8. Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado. ¿Qué tan adecuado es el Código de Conducta?



De los 164 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, el porcentaje más alto que considera que el Código de Conducta es adecuado, es del 44%, 20% y 23% representado por 72, 32 y 37 servidores públicos que calificaron con 10, 9 y 8 respectivamente; mientras que la calificación medianamente adecuada con la calificación de 7, 6 y 5 la otorgaron 10, 3 y 6 servidores respectivamente; mientras que únicamente 3 servidores públicos indicaron que no es nada adecuado. Con ello, podemos concluir que el mayor porcentaje de servidores públicos lo consideran adecuado.



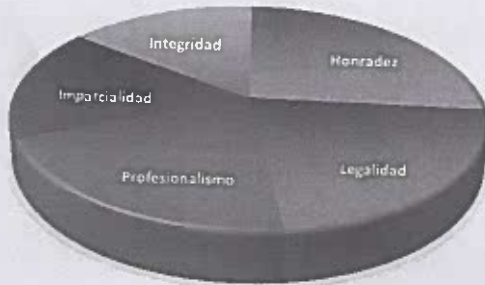
Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CCLEM Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023

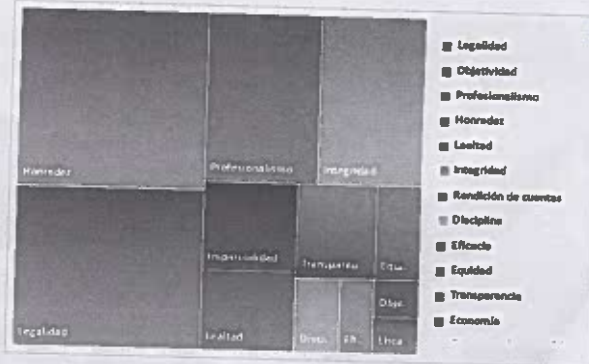


P9. Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:



Los 164 servidores públicos adscritos a este CCLEM que respondieron esta evaluación calificaron a los principios de Honradéz, Legalidad, Profesionalismo, Imparcialidad e Integridad, como los 5 principios que consideran más importantes para su desempeño ético. Mientras que los principios de Economía, Competencia por mérito, Rendición de Cuentas, Eficacia y Eficiencia, fueron los menos votados. Con ello, podemos analizar, que los Servidores Públicos este CCLEM conocen, entienden y respetan el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que fue debidamente difundido por la dependencia a través de diversos medios; así mismo aplican los principios, valores y reglas de integridad contemplados en los Códigos en la materia en su vida laboral diaria; consideran como el principio más importante el de "Legalidad", y "Honradéz".

P10. De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

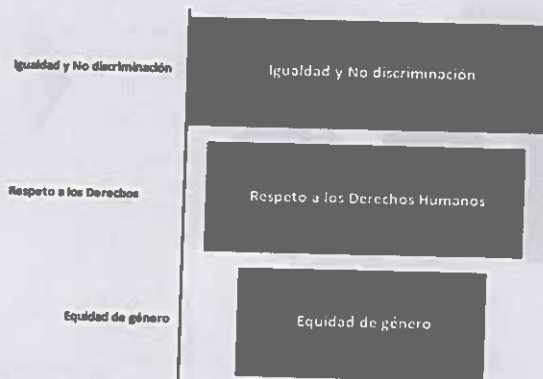


De los 164 servidores públicos adscritos a este CCLEM que respondieron esta evaluación, el mayor porcentaje con 24% indicó que el principio más importante para su desempeño ético es la honradéz.

CCLEM Evaluación al Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023

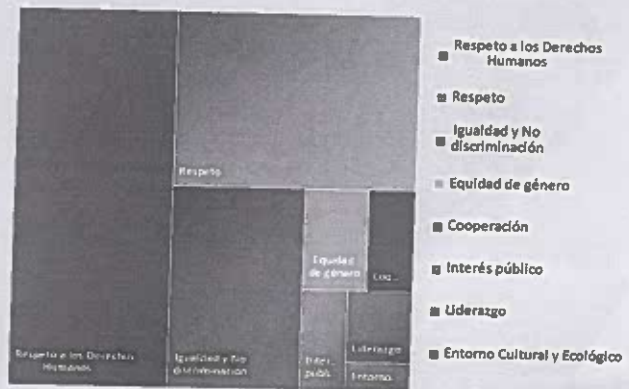


P11. Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:



De la totalidad de servidores públicos adscritos a este CCLEM, que calificaron los valores más importantes para el desempeño ético, 128 indicaron el valor "Igualdad y no discriminación" como el más importante, seguido de "Respeto a los Derechos Humanos" y "Equidad de género". Con ello, podemos analizar, que los Servidores Públicos este CCLEM aplican valores contemplados en los Códigos en la materia en su vida laboral diaria.

P12. De los 3 valores que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:



De la totalidad de servidores públicos adscritos a este CCLEM, que calificaron los tres valores más importantes para el desempeño ético, consideraron como el de mayor importancia al "Respeto a los Derechos Humanos".



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

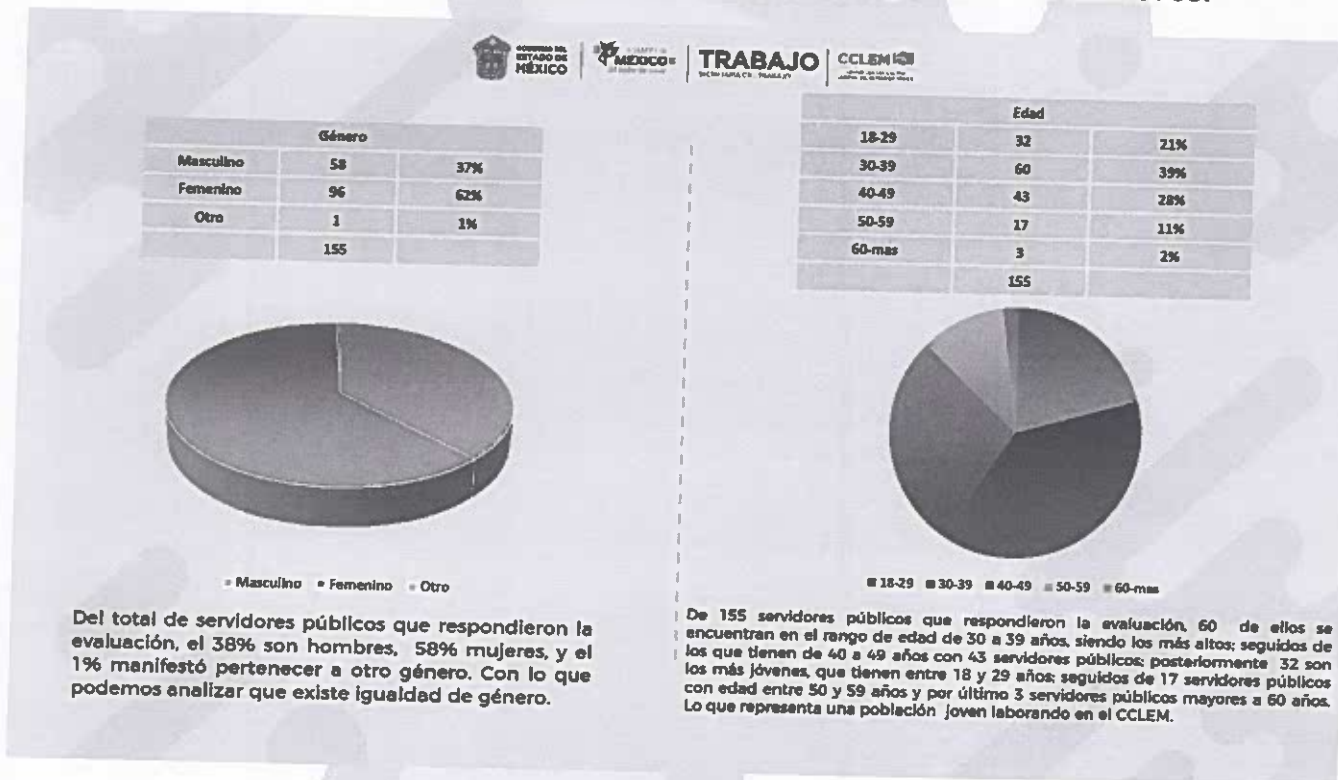
Representa el porcentaje de las personas servidoras públicas de la dependencia u organismo que participaron en el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

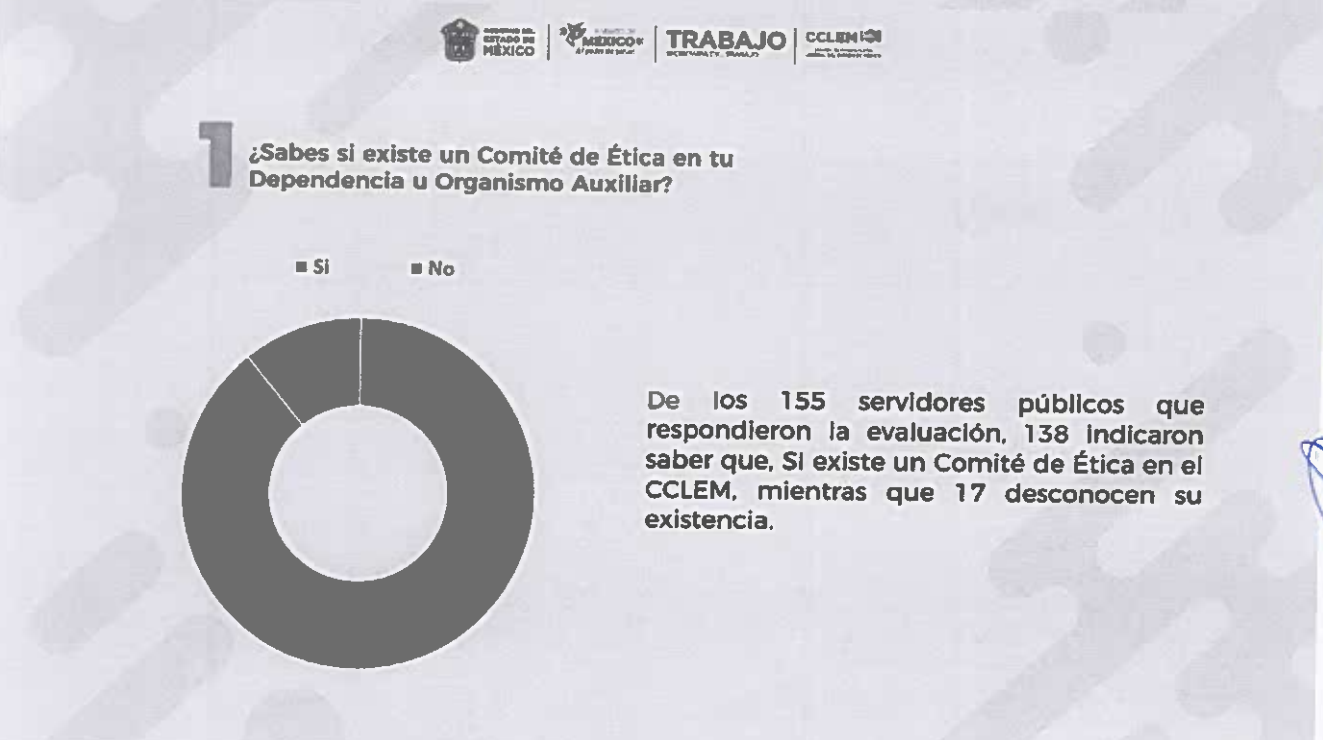
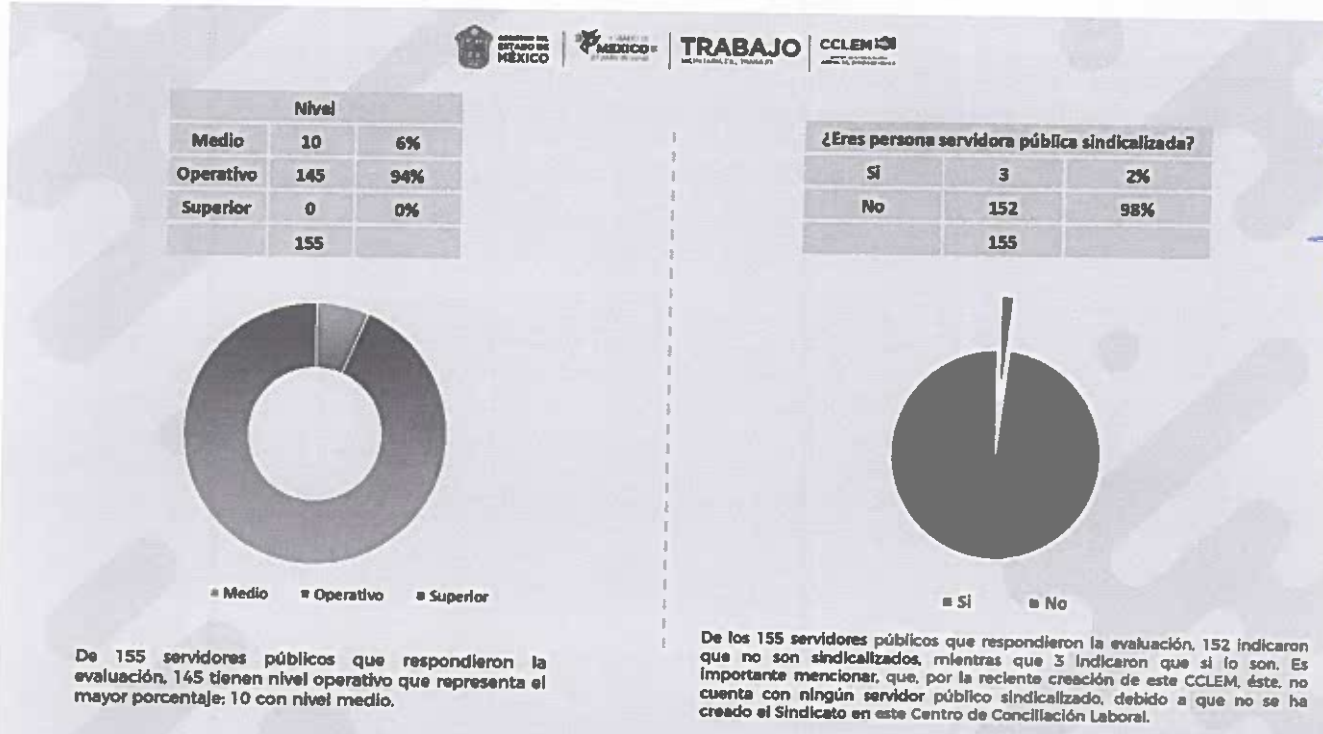
$$\left\{ \frac{164}{167} \right\} = 98.20\%$$

10. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]



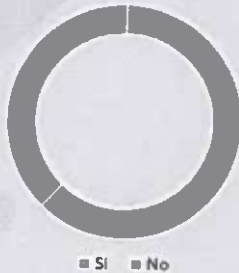
[Handwritten notes and signatures in blue ink along the right margin, including the name 'MARIBEL' circled]



[Handwritten signatures and a large blue 'X' mark at the bottom right]

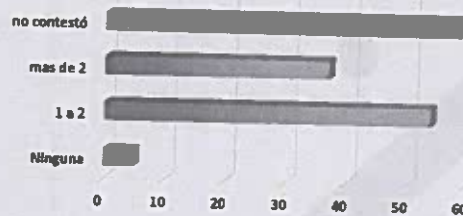
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2 ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación?



De los 155 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, el 62% que representa a 96 servidores públicos, manifestaron que sí han sido invitados por parte del Comité de Ética a alguna capacitación; mientras que el 38% que representa 59 servidores públicos, indicaron que no han sido invitados por parte del Comité de Ética a alguna capacitación.

2a En caso de participar en capacitaciones ¿en cuántas has participado este año?



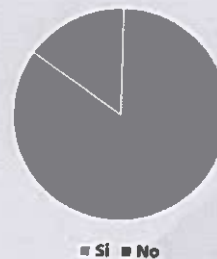
De los 155 Servidores Públicos que respondieron la evaluación y los 96 que mencionaron si haber sido invitados a participar en capacitaciones, 54 mencionaron participar en 1 a 2 capacitaciones; 37 han participado en más de 2; mientras que 5 indicaron que, a pesar de la invitación, no han participado en ninguna capacitación.

3 ¿Participaste este año en la evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre?



De los 155 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, 104 si participaron en la evaluación del Comité de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad; mientras que 51 indicaron que no participaron.

4 ¿Sabes que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



De los 155 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, 131 servidores públicos que representa el 85% manifestaron que sí saben que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de las Dependencias u Organismos Auxiliares; mientras que 24 que representa el 15% respondieron que no sabían.

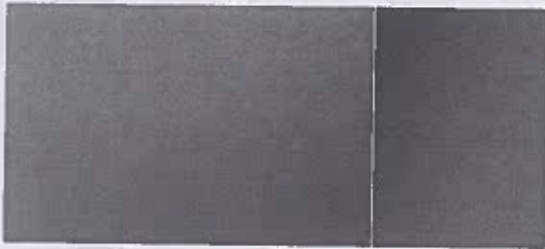


Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'Mujeres' written vertically.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

5 ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

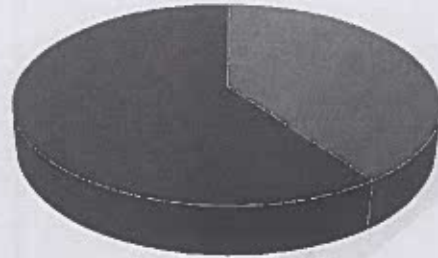
■ SI ■ NO



Con respecto a esta pregunta, de los 155 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; el 68% que contiene a 105 personas, indican que si han participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de la Dependencia u Organismo Auxiliar; mientras que 50 manifiestan que no han participado en ello.

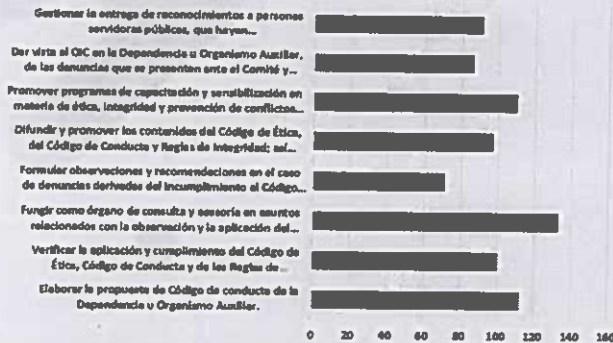
6 ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

■ SI ■ NO



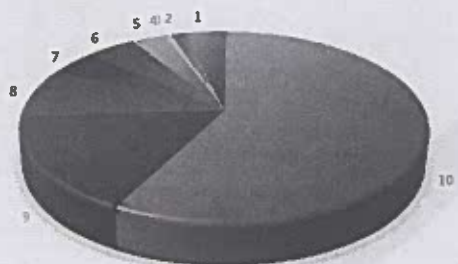
De los 155 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; 62 que representa el 40% manifestaron que SI les gustaría ser parte de Comité de Ética de este Organismo Auxiliar; mientras que 93 personas que representa el 60% indicaron que NO

7 De las siguientes funciones, ¿cuáles son del Comité de Ética? Marca todas aquellas que consideres



De los 155 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, 134 mencionan que "Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y la aplicación del Código de Conducta" es una función del Comité de Ética; 113 mencionan que "Elaborar la propuesta de Código de conducta de la Dependencia u Organismo Auxiliar"; 111 refieren que "Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras"; 101 mencionan que "Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas"; 80 mencionan que "Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad así como de la Política Estatal Anticorrupción"; 82 personas indican que "Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la Dependencia u Organismo Auxiliar"; 87 indican que "Dar vista al CIC en la Dependencia u Organismo Auxiliar, de las denuncias que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas"; mientras 72, respondieron que "Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio".

8 ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética? Donde 1 es nada importante y 10 es muy importante



Los 155 servidores públicos adscritos a este CCEM que respondieron esta evaluación, 89 de ellos, que representa el 57% indicaron con calificación de 10, que es muy importante la labor que realiza el Comité de Ética; 45 calificaron con 7, 8 y 9 como solo importante; 12 calificaron con 5 y 6 como regularmente importante; mientras que 9 calificaron con 1, 2 y 3 como nada importante dicha labor.

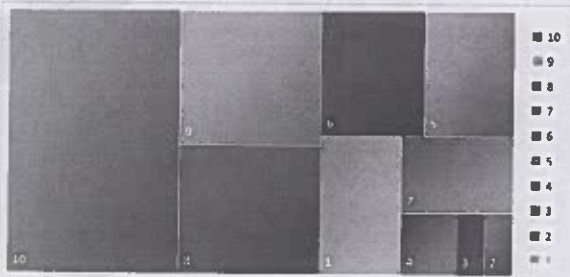


Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the word 'IMPARTIAL' written vertically.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

9

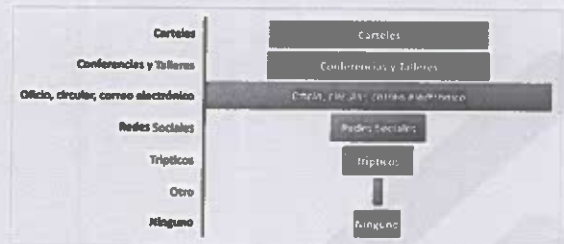
En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente insatisfecho y 10 es Totalmente satisfecho ¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



De los 155 servidores públicos adscritos a este CCEM que respondieron esta evaluación, el mayor porcentaje con 34% indicó que está totalmente satisfecho con la labor que realiza el Comité de Ética de este CCEM; otro 34% calificaron con 7, 8 y 9 indicando que están medianamente satisfechos; mientras que 21% manifiestan estar regularmente satisfechos y un 10% nada satisfechos con dicha labor. Con estos resultados, se puede analizar que es necesario continuar y/o reforzar con la difusión de acciones y funciones del Comité de Ética.

10

Selecciona a través de que medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar

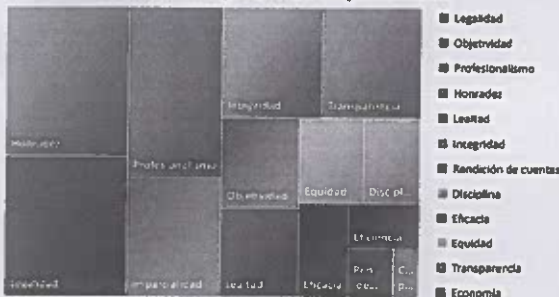


De la totalidad de servidores públicos adscritos a este CCEM, que contestaron la evaluación, indicaron en orden descendente que la difusión de las funciones del Comité de Ética es a través de oficios, circulares, seguido de conferencias, carteles, redes sociales, trípticos y otros como correo electrónico. Mientras que 15 indicaron que ninguno.

11

Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético

5 Principios más importantes



De la totalidad de servidores públicos adscritos a este CCEM, indicaron como los principios más importantes para desarrollar su trabajo: Honradez, Legalidad, Profesionalismo, Imparcialidad y Transparencia.

11a

De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante



42 servidores públicos de 155, indicaron que la HONRADEZ, es el principio más importante para su desempeño ético.



MARCELA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Representa el porcentaje de las personas servidoras públicas de la dependencia u organismo que participaron en la evaluación del Comité de Ética.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que realizaron la evaluación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{155}{158} \right\} * 100 = 98.10\%$$

11. Actualización de las Cartas Compromiso

El Órgano Interno de Control, emitió su dictamen, previa revisión de las Cartas Compromiso, con la Plantilla Actual de Servidores Públicos de este Centro de Conciliación Laboral.

22. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'MARCELA' circled.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No.	Nombre	Área de adscripción	Puesto
1	Andrik Montoya Garduño	Dirección Regional del Valle de Toluca	Subdirector de Conflictos Individuales
2	Marco Antonio Hernandez Reyes	Unidad de Información Planeación y Programación Evaluación	Titular de la UIPPE
3	Guillermo Calva Vázquez	Dirección Regional del Valle de Toluca	Conciliador Laboral

13. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad

Los integrantes del Comité de Ética, consideraron conveniente ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad vigente.

14. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Celebrar la Primera Sesión Ordinaria	Acta de Sesión	14 de Marzo de 2023
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	24 al 27 de Abril de 2023
3. Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Un Programa Anual de Trabajo	28 de Abril de 2023
4. Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	29 de Junio de 2023
5. Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros	26-27 de Junio de 2023
6. Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.	29 de Junio de 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
7. Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión.	31 de Julio de 2023
8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	28 de Agosto de 2023
9. Capacitación/Sensibilización en materia de Prevención de la Corrupción.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	5 de Octubre de 2023
10. Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	10 de Noviembre de 2023
11. Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.	30 de Noviembre de 2023
12. Actualización de las Cartas Compromiso	Solicitar una inspección al OIC y registrar el dictamen que se emita.	18 de Diciembre de 2023
13. Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	18 de Diciembre de 2023
14. Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión.	18 de Diciembre de 2023
15. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. - Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. 	18 de Diciembre de 2023
16. Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	24 de Noviembre de 2023
17. Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	Informe Anual de Actividades debidamente firmado.	18 de Diciembre de 2023

